



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 23/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 23/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°02

06/09/2023

### CONSULTAS

**Pregunta 6)**

De acuerdo a la información publicada en Enmienda 01 y Comunicado 01 en el día de hoy, sigue sin estar disponible el Informe de Alineaciones del padrón en cuestión. ¿Se realizó la solicitud del mismo y será publicada próximamente? ¿O se entiende que cada oferente deberá solicitarla directamente a la IM?

**Respuesta 6)**

Se adjunto en Enmienda 01. Si la información es insuficiente, los oferentes podrán conseguir la información en la IM.

**Pregunta 7)**

El porcentaje de viviendas de 2D y 3D debiera ser +-5% de tolerancia para que dé número entero de viviendas en cada tipología. Por ejemplo, en el caso del mínimo solicitado, una interpretación estricta del pliego implicaría 20,4 y 13.6 viviendas de 2D y 3D.

**Respuesta 7)**

Se deberá respetar porcentualmente en un 60/40 la cantidad de Viviendas con dos (2) y tres (3) dormitorios, respectivamente. Si no es número entero, es preferible una tipología de más cantidad de dormitorios. El 5% de tolerancia es para las áreas de cada tipología.

**Pregunta 8)**

Solicitamos confirmen si es necesario o no prever subestación a lo interno del predio, ya que la gestión ante UTE para dicha consulta implica el tener datos que no disponemos, además de ser variable la respuesta por parte de dicho organismo en función del número de viviendas que se pudieran obtener.

**Respuesta 8)**

Se deberá presentar una propuesta que técnicamente sea viable, se podrá presentar la constancia al momento de la presentación del proyecto ejecutivo.

**Pregunta 9)**

9.1 Falta formulario 1d – Declaración jurada Ingeniero Civil Sanitario de viabilidad de saneamiento.

9.2 Solicitamos Plano de Mensura en DWG

9.3 Solicitamos el estudio de suelos

**Respuesta 9)**

9. 1 Se adjuntará a la brevedad como Enmienda.

## CONAFINAFISA

9.2 Se adjuntó en Enmienda 01.

9.3 Se adjuntó en Enmienda 02.

### **Pregunta 10)**

Por formulario y pliego se solicita un Ingeniero hidráulico para la cotización de las viviendas. Pero el proyecto ya está dado por ustedes por lo que consideramos que no es necesario la firma del ingeniero ni el proyecto. ¿Estamos en lo correcto? Pedimos confirmar.

### **Respuesta 10)**

La viabilidad dependerá de cada proyecto. Para eso necesitamos que la empresa contratista considere viable sus intervenciones respecto al proyecto presentado

### **Pregunta 11)**

En cuanto a el proyecto de sanitaria: ¿Se cotiza y proyecta la instalación de las viviendas y la conexión a la red de saneamiento proyectada? ¿Mientras para esa misma red no se realiza proyecto, pero si se cotiza la ejecución de la red?

### **Respuesta 11)**

Se cotiza la red de saneamiento de acuerdo a los planos entregados más la red interna, dependiendo de cada proyecto. Para eso la empresa contratista deberá declarar su viabilidad ante el proyecto del pliego.

### **Pregunta 12)**

Punto 2.1.6 - Pavimentos

Para el caso de viviendas en planta baja se deberá pavimentar el área mínima solicitada en el presente Pliego, las propuestas que superen dichas áreas llevarán césped, o algún tipo de cubre suelo, no admitiéndose la terminación de tierra.

No se encuentra en el pliego definición de área mínima de espacios exteriores.

### **Respuesta 12)**

Las viviendas tienen que ser accesibles, así que tomamos como área mínima a pavimentar el camino desde la línea del predio hasta la vereda perimetral frente a la puerta de acceso con ancho y pendientes que cumplan con la normativa de accesibilidad.

### **Pregunta 13)**

¿El sum debe contar con parrillero?

### **Respuesta 13)**

Para este llamado no se solicita el proyecto ni la construcción de salón de usos múltiples.